



Aguas Corrientes, 19 de noviembre de 2020.

ACTA 30

RESOLUCIÓN 71/2020

VISTO: Que es necesario culminar con el acarreo de la tosca para pavimentar las calles Ramón López y El Ceibo en el Barrio Palermo y Herminda Mazzini en el Barrio de los Ingleses, que totalizan once cuadras de Villa Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO: Que por un canje de contribución inmobiliaria con la empresa del señor Julio César Pereira se hicieron 37 fletes, desde la empresa MRA, próxima a la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO I: Que el total de fletes eran 45, para acarrear los 900 metros de tosca para la obra.


CONSIDERANDO II: Que los ocho fletes restantes se trajeron a un precio unitario de \$ 5.610 (cinco mil seiscientos diez pesos), más IVA, totalizando la compra en \$ 54.754 (cincuenta y cuatro mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos).

CONSIDERANDO III: Que la obra de pavimentación de los calles mencionadas en el Visto ya se encuentra en curso.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar el pago de los 8 fletes a la empresa propiedad del señor Julio César Pereira (Fletes Genereales) por valor de \$ 54.754 (cincuenta y cuatro mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos). Se pagara en dos cuotas de \$ 25.000 (veinte y cinco mil pesos) y 29.754 (veinte y nueve mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos)
- 2) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES